



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
J03prmpalladorada@cendoj,ramajudicial.gov.co

CARRERA 2 N 16-04
PALACIO JUSTICIA
TERCER PISO
TELEFONO 8574135
3233901655

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA

TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA

RADICADO: 17380-40-89-003-2022-00408-00
PROCESO: E J E C U T I V O
DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CASTRO HENAO
DEMANDADOS: GERMÁN LÓPEZ CASTIBLANCO

En la fecha, previo a pasar el proceso a despacho para resolver, se da aplicación a lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P.; se procede a dar traslado del recurso de **REPOSICIÓN** frente al auto de 22 de septiembre de 2022 que libró mandamiento de pago ejecutivo, interpuesto a través de mandatario judicial por la parte demandada, a la parte contraria mediante la fijación en lista, la cual queda a disposición de las partes en secretaría, conforme lo previsto por el artículo 110 del C.G.P.

Se fija en lista hoy 21 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m., empezando a correr el término legal a partir del día 22 de marzo y hasta el día 24 de marzo de 2023 a las 6:00 p.m.

MÓNICA VIVIANA ARROYAVE CARDONA
SECRETARIA